

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26182 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 444/14 Sección 3.

NIG:4314847120148003968.

Fecha del auto de declaración: 4-7-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: GESTIO I MANTENIMENT INDUSTRIAL 2002, S.L.U. con domicilio en Carretera del Pla, n.º 285, de Valls (Tarragona), CIF n.º B43682400, representada por el Procurador D. Ángel Ramón Fabregat Ornaque y bajo la dirección letrada de D. Paulino Rodríguez.

Administrador concursal: RUBRICA ADMON CONCURSAL, S.L.P. con dirección en c/ Santo Tomás, 22, bajo, derecha, 43540, de San Carlos de la Rápita, y email "administracion@rubrica-ac.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 11 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140037663-1